
SANTA ROSA, 26 de agosto de 2022.-

MEMORANDUM Nº 17/2022

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Agosto de 2022:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas

Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 3314/22 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$48.500,30

Importe a descontar por cada falta injustificada..... .\$1.616,68

Contaduría General.-